Resolución Nº 225 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2013 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - CONACYT.

Asunción, 25 de septiembre de 2013

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley Nº 4.848/2013 *"Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013"*, de fecha 02 de enero de 2013;

La Resolución Nº 035/2012 de fecha 24 de enero de 2012 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones - PAC del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012"*;

El llamado a Contratación Directa Nº 09/2013 para la *"Adquisición de Pasajes Aéreos"*, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 318169 de fecha 27 de mayo de 2013;

La Carta Invitación de la Contratación Directa Nº 09/2013 *"Adquisición de Pasajes Aéreos"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 30 de mayo de 2013;

Las Invitaciones cursadas a las empresas: *Servi Travel S.A., Amitour S.A., Aries Travel S.R.L., Coral Turismo S.R.L., Asunción Tours S.R.L., Royal Viajes S.R.L., Mayara Travel Service S.R.L., Unitours S.R.L., Premier Viajes S.R.L.* e *Inter-Express S.A.*;

El Primer Acta de Apertura Nº 012/2013 - Prorroga, de fecha 11 de junio de 2013, por la cual se prorroga la fecha de apertura, por no contar con el mínimo de ofertas, conforme a la Resolución DNCP Nº 805/09;

La Adenda 1 del llamado a Contratación Directa Nº 10/2013 de fecha 11 de junio de 2013, comunicada a la DNCP, por la cual se extienden los plazos a fin de incentivar y dar mayor oportunidad a los potenciales oferentes;

El Segundo Acta de Apertura Nº 017/2013, llevada a cabo en fecha 19 de julio de 2013, en la cual presentaron ofertas las empresas: *Coral Turismo S.R.L.* y *Servi Travel S.A.*;

El Acta de Comité de Evaluación Nº 008/2013 de fecha 24 de setiembre de 2013, correspondiente a la CD Nº 09/2013 *"Adquisición de Pasajes Aéreos"*, en el cual se recomienda la adjudicación a la empresa *Servi Travel S.A.*;

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28º y 34º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

La Circular DNCP Nº 16/2013, de fecha 11 de julio de 2013, a través de la cual se informa la "SUSPENSIÓN" de todos los procesos de contratación que se encuentren en etapa de EVALUACIÓN DE OFERTAS por parte de los Comité de Evaluación, conforme a la Nota ET/035 del Equipo de Transición, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 11.108 de fecha 25 mayo de 2013.

Resolución Nº 225 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2013 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - CONACYT.

La Nota PR/CONACYT/DGAF/UOC/SG Nº 416/2013 de fecha 05 de setiembre de 2013, a través de la cual se solicita una respuesta a la DNCP, sobre la continuidad o no de los procesos en estado "SUSPENDIDO", conforme a lo establecido en la Circular DNCP Nº 16/2013.

La Nota DNCP Nº 28114/2013 de fecha 11 de setiembre de 2013, a través de la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas informa que los procesos de contratación podrán seguir su curso normal de acuerdo a la etapa en la que se encuentren.

La Resolución del Consejo Nº 001/2013 de fecha 18 de junio de 2013 *"Por el cual se designa Encargado de Despacho de la Presidencia del CONACYT al Ingeniero Forestal César José Cardozo Román"*.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, la Contratación Directa Nº 09/2013 *"Adquisición de Pasajes Aéreos"*, a la empresa *Servi Travel S.A.*

Art. 2º.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación por un monto mínimo de G. 40.000.000 (Guaraníes Cuarenta Millones), hasta un monto máximo de G. 80.000.000 (Guaraníes Ochenta Millones) IVA incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, Tipo de Presupuesto 2, Sub Programa 1, fuente de financiamiento 10 Recursos del Tesoro, hasta G. 60.000.000 (Guaraníes Sesenta Millones) y Sub Programa 2 Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, hasta G. 20.000.000 (Guaraníes Veinte Millones), subgrupo de gastos 230 "Pasajes y Viáticos".

Art. 3º.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación y la firma del Contrato respectiva con la empresa adjudicada.

Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

Ing. Ftal. César José Cardozo Román
Encargado de Despacho
Presidencia del CONACYT